



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028-2014-MPMC/A**

Juanjui, 14 de Enero del 2014

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se dispone que de producirse una variación en las estimaciones de ingresos que determinen una disminución en los recursos recaudados por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, los pliegos quedan autorizados hasta el 15 de enero de 2014 a modificar su presupuesto institucional aprobado por dichas fuentes;

Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, que las entidades deben modificar su presupuesto institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados para el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2014, que son publicados por la citada Dirección General;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 002-2013-EF/64.03, emitida por la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, se publicaron los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2014, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Ley N° 30114, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres (301735), en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley;

**SE RESUELVE:****Artículo 1°.-Objeto**

Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres (301735), aprobado en la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, el mismo que se reduce en la suma de Setenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Tres y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 78,183.00), en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS**  
FONCOMUN**En Nuevos Soles**  
78,183.00**TOTAL INGRESOS****78,183.00****EGRESOS****En Nuevos Soles**

PLIEGO : 301735  
CATEGORÍA PRESUPUESTAL :  
PRODUCTO / PROYECTO :  
ACTIVIDAD :

ACCIONES CENTRALES.  
GESTION ADMINISTRATIVA.  
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA  
DE CONSTINGENCIA.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO		RECURSOS DETERMINADOS (FONCOMÚN)
2.3.1.5.1.2	UTILES DE ESCRITORIO	30,000.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	18,000.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES	183.00
2.3.1.6.1.1	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	20,000.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLE	10,000.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>78,183.00</b>



**Artículo 2°.- Codificación**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

**Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 4°.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD PROV. MARISCAL CACERES - JUANJUI  
  
 Prof. Renán Saavedra Sandoval  
 DNI: 00974279  
 ALCALDE



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000006**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN  
PROVINCIA : 06 MARISCAL CACERES  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES - JUANJUI [301735]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 14/01/2014  
DOCUMENTO : 102 / 028-2014-MPMC/A

MES : ENERO  
FECHA DE SOLICITUD : 14/01/2014  
TIPO DE MODIFICACION : 007 REDUCCIONES DE MARCO  
JUSTIFICACION : POR REDUCCION DE MARCO PRESUPUESTAL  
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AM/	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACION	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO			
	0010	0000886	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS						
	07	0	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS						
		2.3.1	COMPRA DE BIENES						
		2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES						
		2.3.1.5.1	DE OFICINA						
		2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						
		2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES						
		2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES						
		2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES						
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS						
		2.3.2.1	VIAJES						
		2.3.2.1.2	VIAJES DOMESTICOS						
		2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE						
9002	3999999	5001022	19	041	0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL			
	0020	0034111	ACONDICIONAMIENTO Y DESARROLLO URBANO						
	07	0	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS						
		2.3.1	COMPRA DE BIENES						
		2.3.1.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS						
		2.3.1.6.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS						
		2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS						
		2.3.1.3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES						
		2.3.1.3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y APNES						
		2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						
		2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES						
		2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES						
		2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES						
							<b>TOTAL</b>	<b>78,183</b>	<b>0</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACION	CREDITO		
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL										
	1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
		1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
		1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS								
		1.4.1.4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL								
		1.4.1.4.5.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL								
							<b>TOTAL</b>	<b>78,183</b>	<b>0</b>		

